

**Informe de Resultados Autodiagnosticos
Modelo Integrado de Gestión y Planeación**

**Dimensión Información y Comunicación
Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

**Dimensión Gestión con Valores y Resultados
Política de Gobierno Digital
Política de Servicio al Ciudadano
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Política de Rendición de Cuentas**

Bogotá D.C Abril 9 de 2019

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	32
1. ANTECEDENTES.....	43
2. ALCANCE.....	43
3. RESULTADOS ACTUALIZACIÓN AUTODIAGNOSTICO.....	54
4. OBSERVACIONES.....	54
5. RECOMENDACIONES.....	54
6. ANEXOS.....	74

INTRODUCCIÓN

En el marco de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual *“se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, y se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG; la Agencia Nacional de Minería (ANM desde el Grupo de Planeación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera ha venido liderando y trabajando articuladamente con los responsables de proceso de la Entidad desde la vigencia 2018, para poner en marcha lo requerido por la normatividad legal vigente en esta materia.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión y los resultados de la Agencia Nacional de Minería (ANM), en la vigencia 2013, desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Planeación, ha venido trabajando en la planificación, implementación, articulación y mantenimiento de los diferentes Sistemas de Gestión, conforme a lo establecido en las normas nacionales e internacionales que le aplican. En este sentido, y de manera progresiva se ha logrado el mejoramiento de la Entidad, logro que obedece a la implementación del Proyecto de Mejoramiento y desarrollo de la Gestión Institucional ANM – 2012011000187. Este nuevo proyecto está orientado a la actualización del Sistema Integrado de Gestión actual de la ANM, con los nuevos requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Decreto 1499 del 11/09/2017 y su Manual Operativo Sistema de Gestión Versión 2 de Agosto de 2018; y los requisitos derivados de la implementación del *proyecto “Fortalecimiento institucional del sector minero energético Colombiano”*, liderado por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo a lo anterior, para la vigencia 2019 y en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión *“Integración de los Sistemas: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Agencia Nacional de Minería Bogotá”* se elaboró Plan de trabajo en el mes de febrero de 2019 con el fin de realizar la actualización de los autodiagnósticos dispuestos por la Función Pública para evaluar el estado de implementación de las políticas del MIPG.

Finalmente, se pone a consideración los resultados obtenidos de la aplicación y actualización de los autodiagnósticos para las políticas de planeación institucional, racionalización de trámites, política seguimiento y evaluación al desempeño institucional y política de integridad (plan anticorrupción), políticas asociadas al Proceso de Planeación Estratégica.

1. ANTECEDENTES

En la vigencia 2018 durante los meses de marzo, abril y mayo se lideró desde el Grupo de Trabajo la realización de mesas de trabajo, en las cuales se presentó a los líderes de proceso y delegados las herramientas dispuestas por la Función Pública para realizar los autodiagnósticos de las políticas de MIPG. En el Comité Institucional del 21 de marzo de 2018, se hizo la presentación del nuevo modelo de planeación y gestión, sus herramientas de autodiagnóstico y la propuesta de los líderes por dimensiones.

Durante el mes de junio se procesó la información trabajada y elaborada desde cada uno de los procesos, los resultados de este ejercicio fueron presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29/06/2019.

Para el mes de agosto de 2018, se programaron mesas de trabajo en las cuales se brindó asesoría para la elaboración de los planes de acción que debían ponerse en ejecución para dar tratamiento a las brechas identificadas en la primera etapa del autodiagnóstico. En el mes de septiembre de 2018, se recibieron las propuestas de planes de acción de las políticas de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública, integridad, defensa jurídica, evaluación y seguimiento, gestión presupuestal y planeación estratégica, los resultados de este trabajo fueron presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de septiembre de 2018.

Según los archivos que reposan en el Grupo de Planeación, los resultados obtenidos en 2018 para los autodiagnósticos aplicados en las siguientes políticas fueron:

AUTODIAGNOSTICOS POLITICAS	CALIFICACIÓN AUTODIAGNOSTICO	ACTIVIDADES DE GESTIÓN POR MEJORAR
Gestión Política Gobierno Digital	77,20%	26 aspectos por mejorar
Servicio al Ciudadano	89,80%	13 aspectos por mejorar
Participación Ciudadana	39,40%	30 aspectos por mejorar
Rendición de Cuentas	96,60%	7 aspectos por mejorar
Transparencia y acceso a la información pública	91,7%	17 aspectos por mejorar

De otra parte, y para el mes de noviembre de 2018, desde el Grupo de Planeación se retomó el tema de formalización y actualización de los planes de acción/mejoramiento con el fin de dar tratamiento a las brechas identificadas en cada una de las políticas. Para lo cual se remitió correo electrónico con los lineamientos indicando que los planes debían cargarse en ISOLUCION. Al cierre de la vigencia se cargaron en ISOLUCION los planes de mejoramiento de las políticas de Control Interno y Gestión Financiera, reporte que se hizo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 29 de noviembre de 2019.

Para lo corrido de la vigencia 2019, y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se informó *"sobre la necesidad de actualizar los autodiagnósticos teniendo en cuenta que a la fecha los procesos ya habían cerrado algunas brechas identificadas en junio 2018; para ello desde Planeación se coordinara nuevamente con el equipo de trabajo para que estos autodiagnósticos se realicen en el primer trimestre de la vigencia 2019"*.

2. ALCANCE

La evaluación y seguimiento a las categorías mínimas requeridas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG versión 2 para las políticas de gestión, política de gobierno digital, servicio al ciudadano, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia y acceso a la información pública; y comprende el periodo de octubre de 2018 a marzo de 2019.

3. RESULTADOS ACTUALIZACIÓN AUTODIAGNOSTICO

Los días marzo 19 de 2019, marzo 21 de 2019, marzo 22 de 2019, marzo 26 de 2019 y abril 09 de 2019 con los enlaces de los procesos de administración de tecnologías de la información, Planeación Estratégica, Gestión Integral de las Comunicaciones y Relacionamento, Gestión del Talento Humano, Administración de bienes y servicios, Atención Integral y servicios a Grupos de Interés, Evaluación Control y Mejora, se adelantó el ejercicio de actualización de los autodiagnósticos de las políticas correspondientes a las dimensiones de Información y Comunicación y Gestión con Valores y resultados.

Los resultados obtenidos para el periodo evaluado arrojaron el siguiente resultado:

AUTODIAGNOSTICOS POLITICAS	CALIFICACIÓN AUTODIAGNOSTICO	ACTIVIDADES DE GESTIÓN POR MEJORAR
Gestión Política Gobierno Digital	79,10%	23 aspectos por mejorar
Servicio al Ciudadano	87,40%	16 aspectos por mejorar
Participación Ciudadana	47,40%	28 aspectos por mejorar
Rendición de Cuentas	96,90%	7 aspectos por mejorar
Transparencia y acceso información a la información publica	87,37%	26 aspectos por mejorar

4. OBSERVACIONES

La quinta dimensión de MIPG -Comunicación e Información tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El desarrollo de esta dimensión, si bien implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, concretamente deberán tenerse en cuenta los lineamientos de la siguiente política:

- ✓ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

En cuanto a la tercera dimensión de MIPG – Gestión con Valores y Resultados, la cual tiene como propósito “*agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos*” y “*facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas*”. Para esta dimensión se actualizaron los siguientes autodiagnósticos de las políticas de:

- ✓ Servicio al Ciudadano
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Participación Ciudadana
- ✓ Política Gobierno Digital.

5. RECOMENDACIONES

- ✓ En términos generales la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción se encuentra enmarcada en el cumplimiento de las actividades definidas, solo está pendiente fortalecer algunos puntos importantes dentro de los componentes.
- ✓ Darle prioridad a aquellas debilidades que se tienen y establecer un plan de acción para mejorarlas, dichos planes deben ser acordes a las necesidades que permitan el cierre de brechas identificadas, ser validados y aprobados por los respectivos funcionarios de acuerdo a los recursos existentes o que sean necesarios gestionar.

- ✓ Diligenciar el Plan de Acción, establecer una planeación y la ruta de acción con base en las actividades de gestión que fueron evaluadas en cada uno de los autodiagnósticos, enfocados a reducir brechas que se encuentren por debajo del 80% de cumplimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos por MIPG.
- ✓ Es necesario identificar si existen actualmente actividades o acciones que ya se encuentren contempladas en las herramientas de planificación y que den solución a tratamiento a las brechas identificadas. En caso de que no existan actividades o acciones es necesario determinar planes de trabajo que sean medibles, realizables y que apoyen la gestión y mejora continua.
- ✓ Se recomienda fortalecer las acciones definidas en los componentes Servicio al Ciudadano y Transparencia y acceso a la información pública dado que en el comparativo de autodiagnóstico 2018-2019 se evidencia un decrecimiento en la calificación y por ende un incremento en los aspectos por mejorar.

2018

AUTODIAGNOSTICOS POLITICAS	CALIFICACIÓN AUTODIAGNOSTICO	ACTIVIDADES DE GESTIÓN POR MEJORAR
Servicio al Ciudadano	89,80%	13 aspectos por mejorar
Transparencia y acceso información a la información pública	91,7%	17 aspectos por mejorar

2019

AUTODIAGNOSTICOS POLITICAS	CALIFICACIÓN AUTODIAGNOSTICO	ACTIVIDADES DE GESTIÓN POR MEJORAR
Servicio al Ciudadano	87,40%	16 aspectos por mejorar
Transparencia y acceso información a la información pública	87,37%	26 aspectos por mejorar

- ✓ Continuar trabajando en los controles y seguimientos definidos para lograr la mejora de los componentes.
- ✓ Es necesario trabajar articuladamente con cada uno de los procesos que participan y aportan al mejoramiento e implementación de cada una de las políticas. Se deben realizar ejercicios transversales que permitan identificar acciones que impacten en el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la norma.
- ✓ Revisar y alinear la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad con el nuevo manual de la Función Pública.
- ✓ Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.
- ✓ Es necesario revisar los lineamientos y criterios de usabilidad de los diferentes canales de atención a la ciudadanía, definir y tipificar para cada uno de los requerimientos que ingresan a la Entidad cual es el canal apropiado, tiempos, responsables y niveles de atención con el fin de optimizar las cifras frente al volumen de solicitudes que radican en la Entidad.
- ✓ Se recomienda planificar la realización del diagnóstico sobre estado actual de la participación ciudadana en la Entidad, e incluir dentro del plan de participación lo requerido por el MIGP.
- ✓ Se recomienda fortalecer el tema de caracterización de usuarios y medición de percepción.
- ✓ Se recomienda revisar los procedimientos de servicio al ciudadano con el fin de optimizarlos; al igual que revisar y actualizar lo referente a las peticiones, quejas y reclamos, lineamientos para la atención y gestión de peticiones que se puedan recibir de manera verbal en lenguas nativas, de acuerdo con el Decreto 1166 de 2016; y validar si se tiene claridad sobre el reconocimiento de un derecho fundamental, las peticiones presentadas por menores de edad y periodistas.
- ✓ Revisar y garantizar que se incluyan dentro de los temas del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia, lo relacionado con la política de servicio al ciudadano
- ✓ Se recomienda fortalecer la implementación de la política de protección de datos personales con el fin de garantizar que la Entidad conserve la información bajo condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✓ Es importante trabajar articuladamente en las brechas identificadas para los componentes de TIC para gobierno abierto, TIC para servicios, y TIC para la gestión y lo requerido para cada uno de sus indicadores.

6. ANEXOS

- ✓ Autodiagnóstico Gestión Política Gobierno Digital
- ✓ Autodiagnostico Servicio al Ciudadano,
- ✓ Autodiagnóstico Participación Ciudadana
- ✓ Autodiagnóstico Rendición de Cuentas
- ✓ Autodiagnóstico Transparencia y acceso información a la información publica
- ✓ Listados de asistencia

Elaboró: Jhon Alexander Gómez Arévalo – Contratista VAF
Revisó: Yesnith Suárez Ariza Gestor T 1 – 10 Planeación
Revisó y aprobó: Paola Andrea Calderon Vargas – Coordinadora Grupo de Planeación

Handwritten initials and signature:
J
PAC.

Vertical line on the left side of the page.